

Base de cálculo para la pensión jubilar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) mediante Resolución No. 641, publicada en el Registro Oficial Nro. 577 de 15 de noviembre de 2021, estableció los parámetros de cálculo para la pensión jubilar:

Base de
cálculo para la
pensión jubilar



Promedio de los 5 mejores sueldos de acuerdo con el siguiente cómputo:

- Suma de 12 meses de imposiciones consecutivas, cuyo resultado se dividirá para 12.
- Una vez obtenido el promedio mensual de los sueldos de cada año de imposiciones, se seleccionará los 5 promedios mensuales de mayor cuantía.
- El resultado de la suma se dividirá para 5.

- **Vigencia:** a partir de su suscripción (29 de octubre de 2021), sin perjuicio de la fecha de publicación en Registro Oficial.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2021. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.